

DIRECCIÓN
Gestión Humana

GERENCIA
Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

POLÍTICA
Identificación de Brigadas Contratistas

CÓDIGO
POL-GHU-SSO-001

SASS

EA

EA

EA

EA

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Observación
1	Diciembre 2017	Elaboración del documento.

SES
JP
CA
CA
CA

SAS
CA
CA

CA

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

Para un mayor control y estandarización de imagen ante nuestros clientes y de la comunidad en general, Edesur Dominicana, S.A., determinó brindar una identificación gráfica y numérica a todas las brigadas operativas de nuestra institución; para ello se ha optado por asignar modelos alfanuméricos, característicos de identificación por cada sector y operación de nuestra Zona de Concesión para vehículos contratistas que trabajan en nombre de Edesur Dominicana, S.A.

2. ÁMBITO Y ALCANCE

Esta política aplica para todos los servicios, en donde se contemple la contratación de brigadas operativas (personal-Vehículo, vehículo, camioneta, motor, camión, camión canasto, camión plataforma, camión grúa, entre otros) que realicen trabajos para o en nombre de Edesur Dominicana, S.A.

3. DEFINICIONES

Brigadas operativas: son los equipos técnicos de trabajos que se encargan de realizar las operativas técnicas en terreno. Están compuestas por un técnico principal, ayudantes y vehículo (furgoneta liviana, camioneta, camión, camión canasto, motor, etc.).

Rotulación: se refiere a las identificaciones que deben tener los vehículos en sus laterales, frontal y lado trasero.

4. DESCRIPCIÓN POLÍTICAS

La política de Identificación de Brigadas Contratistas viene a estandarizar las rotulaciones de identificación y señalización que deben tener cualquier vehículo o camión de motor y la carnetización del personal que conforman las brigadas contratistas.

Los siguientes modelos informativos solo son referencias de una ideal identificación y aplicará para cada empresa según corresponda¹:

¹ Para el caso de las cooperativas deberán tener adicional el emblema de la misma.

4.1. MODELO DE ROTULACIÓN CON LOGO DE EDESUR DOMINICANA, S.A Y CONTRATISTA:



Ilustración 1. Rotulación de empresa contratista.

Dimensiones - Vehículos:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Lateral	14 x 11 pulg.
Delantera	10 x 8 pulg.
Trasera	10 x 8 pulg.

Dimensiones – Brigadas Motorizadas:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Lateral	8.5 x 7.5 pulg.



Ilustración 2. Número de ficha.

Dimensiones:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Todas las vistas	11 x 3 pulg.

Dimensiones – Brigadas Motorizadas:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Tanque (Motores tipo Cross)	14 x 3 pulg.

Etiqueta opcional para otros tipos de brigadas motorizadas.



Ilustración 3. Rótulo para denuncias de fraudes.

Dimensiones para vehículos:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Lateral	14 x 11 pulg.
Delantera	10 x 8 pulg.
Trasera	10 x 8 pulg.

Dimensiones – Brigadas Motorizadas:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Lateral	8.5 x 7.5 pulg.



Ilustración 4. Rótulo para denuncias de manejo temerario.

Dimensiones para todas las brigadas:

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Trasera	8 x 4 pulg.

4.2. MODELO PARA IDENTIFICAR LOS EMPLEADOS

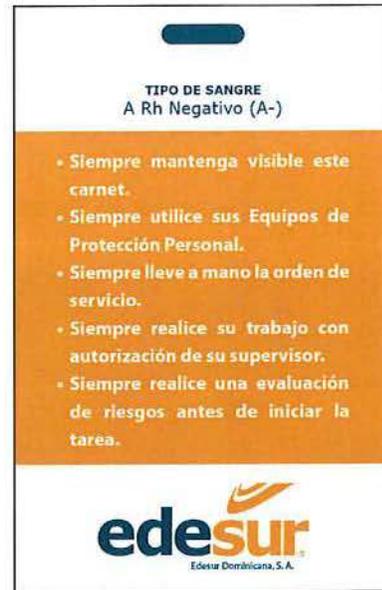


Ilustración 5. Carnet de identificación de empleados - Vista frontal

Ilustración 6. Carnet de identificación de empleados - Vista trasera.

4.2.1. Dimensión y tipo de fuente del carnet:

Dimensión del plástico (carnet):

VISTA	DIMENSIONES (PULGADAS)
Horizontal	2.2 x 3.4 pulg.

Fuente-Vista frontal:

VISTA FRONTAL CARNET		
Información	Tamaño	Tipo de letra
Contratista	8.38	Myriad Pro Bold
Nombre empleado	9	Verdana Bold
No. Cédula	9	Verdana Regular
Cargo	9.1	Verdana Bold
Título Tipo de sangre	5	Verdana Bold
Tipo de sangre	7	Verdana Regular

Fuente-Vista trasera:

VISTA TRASERA CARNET		
Información	Tamaño	Tipo de letra
Título Tipo de sangre	5.6	Verdana Bold
Tipo de sangre	7.7	Verdana Regular
Texto informativo	8	Myriad Pro bold

4.3. MODELO PARA IDENTIFICAR LOS VEHÍCULOS DE BRIGADAS

En conjunto con las rotulaciones definidas anteriormente, los vehículos deben tener en sus diferentes vistas cinta reflectiva que cumplan obligatoriamente con las especificaciones técnicas DOT C2, debe ser color blanco y rojo e instalarse de forma continua en mínimo 3 lados del vehículo, camión, guagua o contenedor.

Para el caso de los camiones canasto, también debe colocarse en mínimo tres lados del canasto.



Ilustración 7. Vista delantera - Vehículo liviano



Ilustración 8. Vista lateral - Vehículo liviano



Ilustración 9. Vista trasera - Vehículo liviano



Ilustración 10. Vista lateral - Camión canasto



Ilustración 11. Vista trasera - Camión canasto

Edesur

JP

Ref

CA

CA

RP
SAS
SAS

RP

4.4. MODELO PARA IDENTIFICAR LAS BRIGADAS MOTORIZADAS

Las brigadas motorizadas, deben tener caja de herramienta de color azul corporativo de Edesur Dominicana, S.A (Azul 282 c), cinta reflectiva en sus diferentes vistas, que cumplan obligatoriamente con las especificaciones técnicas DOT C2, debe ser color blanco y rojo e instalarse de forma continua en mínimo 3 lados de la caja de herramientas.

Logo de Edesur rotulado en la parte delantera de la caja en su versión para fondo azul.



Ilustración 12. Vista Trasera – Brigada Motorizada

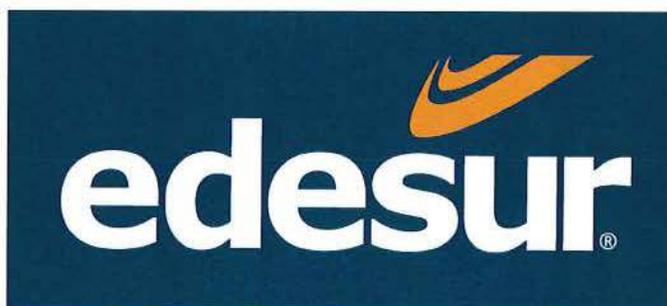


Ilustración 13. Vista lateral 1 – Brigada motorizada



Ilustración 14. Vista lateral 2 – Brigada motorizada

4.5. LOGO EDESUR PARA ROTULACIÓN



4.6. DESGLOSE DE COLORES INSTITUCIONALES DE EDESUR

Colores Corporativos

El color es un elemento fundamental para identificar y personalizar la identidad visual corporativa. La aplicación de estos colores debe respetarse y mantenerse en la medida de lo posible.



C: 88	R: 0
M: 14	G: 166
Y: 0	B: 222
K: 0	

- Se recomienda la reproducción de logo corporativo en sus colores pantone, esto garantiza la fidelidad de los valores tonales.



C: 0	R: 254
M: 50	G: 112
Y: 100	B: 0
K: 0	

- Cuando es necesario reproducir el logo corporativo en colores proceso, es necesario aplicar los colores de CMYK aquí indicados para cada color.

- Los valores RGB son dados para la utilización de los colores en medios electrónicos como: websites, emails o presentaciones en Powerpoint.

	Título: HOJA TECNICA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O COLECTIVA		Fecha de Actualización: Enero 2018	
	Dirección: Gestión Humana	Gerencia: SISO	Página:	2 de 2

<ul style="list-style-type: none"> Opcional puede contener la bandera de la República Dominicana bordada en una de sus mangas con un tamaño promedio de tres x dos y medio pulgadas. Opcional puede contener el logo o emblemas de EDESUR o de la empresa contratista en la parte trasera a la altura de la espalda con un tamaño promedio de ocho y medio por once y medio pulgadas. Opcional puede contener 1 o 2 botones de repuesto colocados en las marquillas de producto o en la parte inferior de la camisa. Opcional puede contener botones para el ajuste del cuello hacia la camisa. Opcional puede tener un bolsillo en una de sus mangas para porta bolígrafos o tipo tarjetero. Opcional puede el proveedor entregar capacitación acerca de las buenas prácticas para uso, lavado y planchado. Opción de Colores: Azul Claro, beige o kakis (marrón claro), gris claro o el color representativo de la empresa que use los uniformes. <p>En caso que la tela tenga especificaciones dieléctricas debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligatoriamente debe tener protección de la tela de un mínimo de 8 cal/cm² Obligatoriamente debe cumplir con NR 10, NFPA 70E-2112-2113, ASTM F1959, ASTM F1506, ASTM F2621, o sus equivalentes. Obligatoriamente debe contener especificación de cantidad de resistencia de lavado por el fabricante o representante. Obligatoriamente debe ser cocida y elaborada de fábrica. Obligatoriamente no debe ser modificada por personal o empresas distintas a los fabricantes. <p>Aplicación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa provee al personal técnico operativo ropa de trabajo (camisa, pantalón y otros) para su ingreso o trabajo en las redes o sub estaciones, la cual debe ser usada en todo momento, independientemente de la tarea que se esté realizando y es obligatorio usar la última dotación, que será la única que se cambiara en caso de deterioro. <p>Criterio de Sustitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se le entregara los uniformes respectivos de acuerdo al uso y desgaste que estos elementos sufran, para una mayor duración y efectividad económica de las empresa se recomienda a los brigadistas entregar 5 camisas y tres pantalones. Semestralmente se deberá hacer un análisis y evaluación de los elementos por parte del supervisor del empleado o del equipo de Seguridad Industrial para valorar el cambio o sustitución, parcial o total de los uniformes. Para la entrega de cada pieza de uniforme, obligatoriamente se debe realizar la devolución del uniforme deteriorado, dañado, en desuso o para cambio. Los mismos deben ser sustituidos en caso de presentar rupturas, deterioro notable por causas justificadas, siendo también requerida la devolución del uniforme deteriorado o dañado. <table border="1"> <tr> <td>Marcas & Modelos aprobados:</td> <td>Posibles Proveedores:</td> </tr> </table> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ropa de este tipo de trabajo es considerada un elemento de protección personal, según el Reglamento 522-06 en el acápite "5- Equipos De Protección Personal En El Lugar De Trabajo", "5.8.9.2 Ropa de protección: (Algodón en ignífugo) contra incendio" por lo que debe reunir ciertos requisitos para que no presente riesgos al utilizarla. Requiere pre envío de muestra física a SISO, por cada modelo y pieza ofertada. Requiere envío de ficha técnica a SISO, por cada modelo ofertado. Debe anexar las certificaciones o registros de pruebas dieléctricas y normativa de seguridad por el fabricante si aplica. Ficha Autorizada y aprobada por Seguridad Industrial. Los productos no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses. Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto. Se debe anexar carta de representación por el fabricante para el proveedor si aplica y para los casos de ropa dieléctrica de fabrica Se debe anexar certificación de la tela donde conste sea 100% algodón. 	Marcas & Modelos aprobados:	Posibles Proveedores:
Marcas & Modelos aprobados:	Posibles Proveedores:	

Para uso exclusivo de empleados o contratistas de EDESUR.
Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de Seguridad Industrial.
EL USUARIO ES RESPONSABLE DE COMPROBAR EL NÚMERO DE HISTORIAL VIGENTE ANTES DE USAR ESTE DOCUMENTO.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten notes on the right margin: JR, SASS, and other initials.

6.2. Ficha técnica de Pantalón de Trabajo Para Linieros, Electricistas y TCT

	Título: HOJA TECNICA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O COLECTIVA		Fecha de Actualización: Enero 20187	
	Dirección: Gestión Humana	Gerencia: SISO	Página:	1 de 2

Nombre del Material o Equipo: Pantalón de Trabajo Para Linieros, Electricistas, Brigadistas, Supervisores y TCT	Código: • 26 al 58
---	------------------------------

Descripción del Equipo:

El pantalón de trabajo hace parte de un esquema de vestuario donde el uniforme es un conjunto estandarizado de ropas usado por miembros o contratistas de la empresa mientras se encuentran de servicio o en su función laboral. Es un elemento de seguridad compuesto por camisa manga larga y pantalón tipo cargo; con frecuencia de uso diario que protege a todo trabajador de riesgos por contacto y reduce riesgos por la energía causada por relámpago de arco eléctrico entre cintura y tobillos; pero no las manos ni los pies.

El pantalón de protección es una ropa especialmente diseñada para trabajar en condiciones propias de la función de la empresa y la misma debe proteger o preservar al usuario de cualquier daño mecánico, físico, eléctrico y/o ambiental relacionado con la función que desempeña o la descripción de su trabajo.

Forma y Dimensiones:



Especificaciones Técnicas:

- Obligatoriamente debe incluir en la fabricación tallas 28 hasta 58.
- Obligatoriamente debe ser un pantalón tipo cargo.
- Obligatoriamente deben ser fabricado bajo cumplimiento de normas locales o Internacionales.
- Obligatoriamente debe tener referencia de clientes con operativas similares a la de EDESUR
- Obligatoriamente deben remitir estándares de prueba.
- Obligatoriamente debe tener especificación, etiqueta o marquilla en la cintura o en uno de sus lados de materiales usados y especificaciones de talla o medida.
- Obligatoriamente debe estar elaborado sin contener partes metálicas incluso en el zipper o cremallera.
- Obligatoriamente debe ser tela jean o drill 100 % algodón plana cruzada.
- Obligatoriamente la tela no debe derretirse.
- Obligatoriamente debe contener tela de alta visibilidad naranja o verde con inclusiones o insertos de cintas reflectivas colocadas en cada bota del pantalón que cubra el círculo completo del mismo.
- Obligatoriamente las telas, cintas o componentes reflectivos no deben ser de polyester.
- Obligatoriamente el pantalón deberá tener mínimo 2 bolsillos en la parte delantera, 2 bolsillos en la parte trasera y 2 bolsillos en los laterales de las botas del pantalón, todos los bolsillos con su respectivo cierre en el mismo material y tela del pantalón.
- Obligatoriamente la tela deberá ser suave, liviana o de poco gramaje, que permita la fácil movilidad; con una fácil adaptación entre los cambios térmicos y la piel del usuario.
- Obligatoriamente deberá tener el logo de la empresa bordado según muestra entregada; en el bolsillo trasero o lateral derecho del pantalón.
- Obligatoriamente la unión entre piernas, costado y parte trasera del pantalón deberá realizarse mínimo con una costura simple o de doble cadena.
- Obligatoriamente la tela no deberá encoger con la lavada en una porción superior a un 0.0002 % de su medida

Para uso exclusivo de empleados o contratistas de EDESUR.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de Seguridad Industrial.
EL USUARIO ES RESPONSABLE DE COMPROBAR EL NÚMERO DE HISTORIAL VIGENTE ANTES DE USAR ESTE DOCUMENTO.

	Título: HOJA TECNICA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O COLECTIVA		Fecha de Actualización: Enero 20187	
	Dirección: Gestión Humana	Gerencia: SISO	Página:	2 de 2

<ul style="list-style-type: none"> original. Opcional puede contener velcro en sustitución de los botones para el caso de los bolsillos traseros y cremallera o zipper. Opcional puede contener protector de botones para el frente de la cremallera o zipper del pantalón. Opcional puede traer botones o zipper plástico para el frente de tiro de pantalón. Opcional puede contener 1 botón de repuesto colocado en las marquillas de producto o en la parte lateral del pantalón. Opcional puede tener uno o dos bolsillos en las mangas del pantalón tipo porta bolígrafos o tipo tarjetero. Opcional puede el proveedor entregar capacitación acerca de las buenas prácticas para uso, lavado y planchado. Opción de Colores: Azul Claro, beige o kakis (marrón claro), gris claro o el color representativo de la empresa que use los uniformes. <p>En caso que la tela tenga especificaciones dieléctricas debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligatoriamente debe tener protección de la tela de un mínimo de 8 cal/cm² Obligatoriamente debe cumplir con NR 10, NFPA 70E-2112-2113, ASTM F1959, ASTM F1506, ASTM F2621, o sus equivalentes. Obligatoriamente debe contener especificación de cantidad de resistencia de lavado por el fabricante o representante. Obligatoriamente debe ser cocido y elaborado de fábrica. Obligatoriamente no debe ser modificado por personal o empresas distintas a los fabricantes. <p>Aplicación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa provee al personal técnico operativo ropa de trabajo (camisa, pantalón y otros) para su ingreso o trabajo en las redes o sub estaciones, la cual debe ser usada en todo momento, independientemente de la tarea que se esté realizando y es obligatorio usar la última dotación, que será la única que se cambiara en caso de deterioro. <p>Criterio de Sustitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se le entregara los uniformes respectivos de acuerdo al uso y desgaste que estos elementos sufran para una mayor duración y efectividad económica de las empresa se recomienda a los brigadistas entregar 5 camisas y tres pantalones. Semesbtralmente se deberá hacer un análisis y evaluación de los elementos por parte del supervisor del empleado o del equipo de Seguridad Industrial para valorar el cambio o sustitución, parcial o total de los uniformes. Para la entrega de cada pieza de uniforme, obligatoriamente se debe realizar la devolución del uniforme deteriorado, dañado, en desuso o para cambio. Los mismos deben ser sustituidos en caso de presentar rupturas, deterioro notable por causas justificadas, siendo también requerida la devolución del uniforme deteriorado o dañado. <table border="1"> <tr> <td> Marcas & Modelos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> </td> <td> Posibles Proveedores: <ul style="list-style-type: none"> </td> </tr> </table> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ropa de este tipo de trabajo es considerada un elemento de protección personal, según el Reglamento 522-06 en el acápite "5- Equipos De Protección Personal En El Lugar De Trabajo", "5.8.9.2 Ropa de protección: (Algodón en ignífugo) contra incendio" por lo que debe reunir ciertos requisitos para que no presente riesgos al utilizarla. Requiere pre envío de muestra física a SISO, por cada modelo y pieza ofertada. Requiere envío de ficha técnica a SISO, por cada modelo ofertado. Debe anexar las certificaciones o registros de pruebas dieléctricas y normativa de seguridad por el fabricante si aplica. Ficha Autorizada y aprobada por Seguridad Industrial. Los productos no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses. Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto. Se debe anexar carta de representación por el fabricante para el proveedor si aplica y para los casos de ropa dieléctrica de fábrica. Se debe anexar certificación de la tela donde conste sea 100% algodón. 	Marcas & Modelos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> 	Posibles Proveedores: <ul style="list-style-type: none">
Marcas & Modelos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> 	Posibles Proveedores: <ul style="list-style-type: none"> 	

Para uso exclusivo de empleados o contratistas de EDESUR.
Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de Seguridad Industrial.
EL USUARIO ES RESPONSABLE DE COMPROBAR EL NÚMERO DE HISTORIAL VIGENTE ANTES DE USAR ESTE DOCUMENTO.

J.P. SASS
 E.A.

7. LÍNEA DE FIRMAS

	PUESTO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR			
Edwin Gabriel Ciprián Díaz	Encargado Documentación Corporativa		11/01/2018
Erica Rachel Alduey Jiménez	Coord. Diseño Publicitario		12/01/2018
REVISADO POR			
Carlos Arturo Arbeláez	Gerente Calidad y Procesos		
Rodolfo Alberto Alarcón Salamanca	Asistente Técnico Administración Gerencia General		
Sergio Alexis Santana Suarez	Gerente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional		
Carlos Ernesto Romero Merejo	Gerente de Medio Ambiente		
Carmen Alcántara	Gerente de Transportación		
Quintín Elías Jiménez	Director de Logística		
Carlos Robles Díaz	Director de Seguridad		
Lupita Escarramán Hernández	Director Gestión Humana		
Jany Pimentel	Director de Mercadeo y Servicio al Cliente		
APROBADO POR			
Juan Manuel Vicioso	Director Planificación y Control de Gestión		
Radhamés del Carmen	Administrador Gerente General		

